



## Tasa de seguridad a importaciones desde Colombia: incremento del 50% al 100%

Vigencia: 1 de mayo de 2026 | Resolución SENAE-  
SENAE-2026-0031-RE

### Antecedentes y contexto

La denominada "tasa de seguridad" fue creada por el gobierno de Ecuador en enero de 2026, en el marco de la escalada de tensiones con Colombia por la gestión de seguridad fronteriza. El presidente Daniel Noboa argumentó que Ecuador asume costos desproporcionados en el control de una frontera compartida de 600 kilómetros, frente a la percibida falta de acción eficaz del gobierno colombiano ante el narcotráfico y el crimen organizado.

La medida impacta directamente los costos de importación y la estructura de precios de bienes de origen colombiano.

## Cronología de la escalada arancelaria

<b>ENERO</b> 2026	<b>21</b>	Ecuador anuncia la tasa de seguridad del 30% en el Foro Económico Mundial de Davos.
<b>FEBRERO</b> 2026	<b>1</b>	Entra en vigor la tasa del 30%. Las importaciones desde Colombia caen un 66,8% en ese mes.
	<b>26</b>	Ecuador anuncia la subida al 50%.
<b>MARZO</b> 2026	<b>1</b>	La tasa del 50% entra en vigor.
<b>ABRIL</b> 2026	<b>7</b>	Ecuador suspende mesas técnicas.
	<b>9</b>	El Ministerio de Producción anuncia el incremento al 100%, vigente desde el 1 de mayo.
	<b>10</b>	SENAE oficializa el incremento al 100% mediante Resolución SENAE-SENAE-2026-0031-RE.

## Marco normativo

La Resolución SENAE-SENAE-2026-0031-RE formaliza el incremento al 100% e instruye a los operadores de comercio exterior sobre los procedimientos de liquidación aplicables desde el 1 de mayo de 2026.

## Impacto económico y sectorial

### 1. Impacto en sectores ecuatorianos

- **Comercio fronterizo:**  
Las provincias de Carchi, Sucumbíos e Imbabura son las más afectadas por el encarecimiento de bienes de consumo y materias primas colombianas.
- **Agroindustria:**  
Insumos agrícolas colombianos (fertilizantes, semillas, empaques) encarecen la cadena productiva.
- **Textiles y confecciones:**  
Dependencia de telas y materiales de origen colombiano que elevan los costos de producción.
- **Sector energético:**  
Colombia cortó la interconexión eléctrica, generando apagones esporádicos. Ecuador respondió incrementando el precio de transporte de crudo Ecopetrol de USD 3 a USD 30 por barril.

## 2. Indicadores comerciales recientes

A pesar del conflicto diplomático, Ecuador registró en el primer bimestre de 2026 un superávit comercial con Colombia de USD 62,9 millones —por primera vez en más de 25 años—, lo que el gobierno atribuye a la reducción de importaciones colombianas como efecto directo de la tasa de seguridad. Las exportaciones ecuatorianas de banano, flores, camarón y manufacturas hacia Colombia continúan en niveles normales, pues Colombia no ha aplicado restricciones simétricas.

### Medidas recíprocas de Colombia



#### **Corte de interconexión eléctrica:**

Colombia suspendió el suministro eléctrico a Ecuador.



#### **Cierre de frontera a productos específicos:**

Colombia restringió el ingreso de arroz y banano ecuatorianos.



#### **Arancel del 30%:**

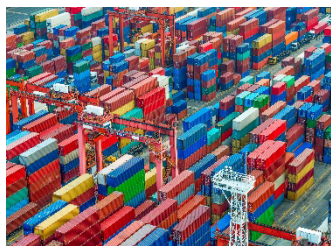
Colombia mantiene un arancel del 30% sobre importaciones ecuatorianas, aunque se anunció un posible incremento al 100%.



#### **Retiro del Pacto Andino:**

Colombia anunció que iniciará trámites para ingresar al Mercosur, lo que —de concretarse— podría alterar profundamente el marco comercial andino.

### Implicaciones para operadores de comercio exterior



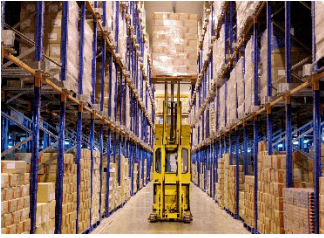
#### **Liquidación de tributos**

A partir del 1 de mayo, todos los DUE (Declaraciones Únicas de Exportación/Importación) con origen colombiano deberán incorporar la tasa del 100% en la liquidación.



#### **Revisión de contratos**

Los contratos con proveedores colombianos que no contemplan cláusulas de ajuste por variaciones arancelarias pueden requerir renegociación.

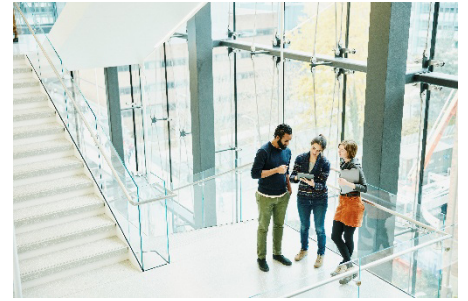


### **Análisis de la cadena de distribución física internacional.**



### **Clasificación arancelaria**

Verificar la correcta declaración de origen de las mercancías para evitar contingencias de control posterior.



### **Claudia Garzón** **Socia líder Impuestos Indirectos y Comercio Exterior**

Región Andina  
Deloitte Spanish Latin America  
[clgarzon@deloitte.com](mailto:clgarzon@deloitte.com)

### **Byron Figueroa** **Socio líder de Impuestos y Servicios Legales Ecuador**

Región Andina  
Deloitte Spanish Latin America  
[byfigueroa@deloitte.com](mailto:byfigueroa@deloitte.com)

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende cuatro Marketplaces: México, Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. “Deloitte S-LATAM, S.C.” no presta servicios a clientes. Consulte <http://www.deloitte.com/conozcanos> para obtener más información.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.